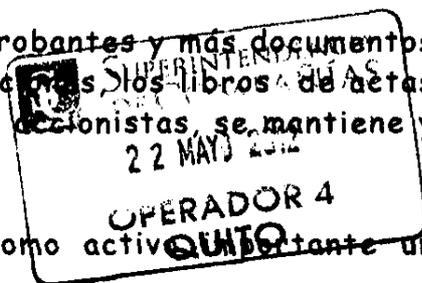


INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de TROLIBIT S.A.

En mi calidad de Comisario he efectuado el examen del Balance General de TROLIBIT S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con procedimientos de revisión de balances y, por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad, luego de haber efectuado una evaluación del control interno existente.

1. En base de los procedimientos suplementarios de revisión que he llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, estimo que:
 - 1.1 La contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones legales reglamentarias vigentes y con la técnica contable requerida para tal propósito.
 - 1.2 Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ha ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
 - 1.3 La correspondencia, los comprobantes y más documentos de respaldo de las transacciones, los libros de actas y registros de acciones y de accionistas, se mantiene y se conservan debidamente.
 - 1.4 La compañía ha adquirido como activo importante un terreno.



- 1.5 El resultado del ejercicio al 31 de Diciembre del 2011, de la Compañía, refleja una utilidad del ejercicio de \$ 10.736,12 dólares.
2. En mi opinión de los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables, y que se presentan adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de TROLIBIT S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad y con regulaciones vigentes.

Quito, 09 de Abril del 2012.



Lcda. ANABELA CASTRO
COMISARIO
C.I. 1710001882

